

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**18814** *Resolución de 31 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 2 de junio de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las relaciones completas de aspirantes se encontrarán expuestas en la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en la página web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) información útil/oferta pública de empleo.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

La subsanación de la solicitud o, en su caso, la modificación de los datos de la misma, deberá realizarse *on line* a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General:

<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatoriasSubsanar#convocatoriasSubRef>.

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.

La realización del primer ejercicio del proceso selectivo comenzará el día 3 de octubre de 2023 a las 15:00 horas en las dependencias de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Doctor Esquerdo, 125, 28007 Madrid.

Sexto.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 31 de julio de 2023.–El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Alberto José Sereno Álvarez.

#### ANEXO

#### Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social

*Resolución de 2 de junio de 2023 (BOE de 9 de junio)*

DNI	Nombre y apellidos	Cupo de la base 5.11	Causa exclusión	Área temática
***2992**	Britto, Óscar		1,2,6	B: Área de Estadística.
***2101**	Calvo Gutiérrez, José Antonio		1,2	B: Área de Estadística.
***3974**	Cara Fernández, Amanda María		1,2	C: Área de Economía.
***2480**	Díaz Martínez, José Antonio		1,2	C: Área de Economía.
***8724**	Gallego González, Jacobo		1,2	C: Área de Economía.
***5799**	Robles Bejarano, Yessica Daniela		1,2	B: Área de Estadística.
***8306**	Rubio Frías, Desamparados		1,2	C: Área de Economía.
***0450**	Sacristán Romero, Francisco		1,2	B: Área de Estadística.

Causas de exclusión:

1. No abona los derechos de examen.
2. No aporta el certificado de demandante de empleo y de no rechazos de oferta de empleo.
3. No aporta el carnet de familia numerosa.
4. No certificado de discapacidad o dictamen técnico facultativo.
5. No cumple los requisitos especificados en el punto 3.3 de la convocatoria.
6. No reúne el requisito de nacionalidad.